

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Filosofía y Letras	29009168	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Filología Hispánica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE BLANCA MENA	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25084614D		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSÉ BLANCA MENA	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25084614D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Sebastián Fernández López	Decano		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25302435C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
blamen@uma.es	Málaga		952132694

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 2 de febrero de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	Artes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	120	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009168	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

50	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Junio_2011/Anexo04.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión.

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:

1. Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
2. Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
3. Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.
4. Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad.

La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el

Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas

Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión

a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral	1 %	3 %
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

No obstante lo anterior, el acceso a las enseñanzas universitarias, entendido como los requisitos académicos exigidos para cursarlas, se encuentra regulado en la Ley Orgánica 6/2007, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.

El ingreso en los Centros de la Universidad de Málaga, como estudiantes para cursar las mencionadas enseñanzas, se encuentra regulado con carácter general en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero), y en el Acuerdo de la Comisión para el Distrito Universitario Único de Andalucía, de fecha 14 de febrero de 2007 (B.O.J.A. del 30 de mayo).

El procedimiento para la matriculación de los estudiantes en centros de la Universidad de Málaga, para cursar enseñanzas conducentes a títulos universitarios de carácter oficial, se encuentra regulado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, de fecha 6 de mayo de 2005 (B.O.E. del 31 de mayo).

La citada normativa reguladora de los mencionados estudios no permite a las Universidades establecer un perfil de ingreso para sus estudiantes, entendido como la definición de las características de éstos que serían deseables en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los correspondientes estudios.

Así pues, quienes reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso a tales enseñanzas (normalmente la superación de las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios universitarios, de alumnos procedentes de los estudios de bachillerato), cumplirían el hipotético perfil exigido para cursar las citadas enseñanzas.

En consecuencia, cualquier iniciativa en orden a la determinación de perfiles de los estudiantes para su ingreso en las respectivas titulaciones de la Universidad de Málaga únicamente puede ser entendida como propuesta de actuación a las autoridades competentes para ello de acuerdo con la normativa aplicable. En todo caso, dichas iniciativas contarían con la participación de los correspondientes grupos de interés (estudiantes, profesorado, representantes sociales, ¿) pues partirían del Consejo de Gobierno de la dicha Universidad, en el que se encuentran representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, así como de la sociedad a través de los representantes del Consejo Social.

No obstante lo anterior, ha de tenerse en cuenta que en cualquiera de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, el alumno debería identificarse con el siguiente perfil:

- Curiosidad intelectual e interés por la cultura, en especial la cultura literaria
- Hábitos de lectura
- Capacidad de comprensión de textos orales y escritos de diverso tipo
- Capacidad para el aprendizaje de lenguas
- Facilidad en la expresión oral y escrita
- Capacidad crítica, creativa y argumentativa

Sistemas de información y acogida de estudiantes específicos de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un espacio en la web de la Universidad de Málaga a través del cual se informa a los estudiantes de todo cuanto puede ser de su interés, siendo esta información complementaria a la que, como se acaba de señalar, es ofrecida por los Servicios Centrales de la Institución.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm>, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1.- Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico de la Facultad de Filosofía y Letras. En relación a estos procesos de acogida, apoyo y orientación, la Facultad de Filosofía y Letras, a través de su Junta de Centro y a propuesta del Equipo Directivo, aprobará anualmente, si procede, los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes: Acción de Acogida: Acto en el que el Equipo Decanal de la Facultad de Filosofía y Letras da la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso de todas las titulaciones. Se realiza en los primeros días de clase oficial y en él se lleva a cabo la presentación de los miembros del Equipo Decanal, los objetivos de cada titulación, organigrama de la misma, infraestructuras del centro, medios informáticos, página web, campus virtual, así como dar respuesta

a las preguntas que se puedan plantear. Acción de Apoyo a la Formación: -Pendiente de aprobación por la Junta de Centro y por los órganos académicos competentes, se diseñarán el denominado ¿Curso Cero¿, cuya finalidad es facilitar el acceso y adaptación de los estudiantes a cada titulación. Tal como recoge el Real Decreto 1393/2007, Artículo 12, los alumnos podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en estas actividades. -Procedimientos más específicos de orientación proporcionados por los equipos docentes para los estudiantes y para los tutores de primer curso, mediante pruebas diagnósticas de nivel previo, medidas de nivelación, orientaciones para la planificación, etc. -De forma complementaria, y como propuesta pendiente de aprobación por la Junta de Centro y los órganos académicos competentes, se planteará la conveniencia y posibilidad de implantar un ¿Programa de Acción Tutorial de Carrera y Orientación Curricular¿, que contaría con la participación de profesorado de la Titulación en cuestión (Tutor/es Académico/s) con una ratio estimada de 1/10 estudiantes. De forma complementaria y como elemento de apoyo al Tutor/es Académico/es, se plantearía la opción de contar con Estudiantes Tutores de cursos superiores para estudiantes de cursos anteriores. La labor de estos Estudiantes Tutores estaría reconocida con créditos, tal y como recoge el Real Decreto 1393/2007, Artículo 12. La Comisión de Garantía Interna de la Calidad se encargará de velar por la implementación y realizará el seguimiento, evaluación y propuestas de mejora de dichos procedimientos, presentando un informe anual a la Junta de Centro. En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios, orientación y apoyo, y sobre su proceso de inserción laboral, son adecuadas. Aprobado, o ratificado, por la Junta de Centro, a propuesta del Equipo Decanal, procederá a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación. 4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros. A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga. A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo. 4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad. La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno. A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes: -Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres. -Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente. -Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM. -Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad. -Intérprete de Lengua de Signos. -Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas. -Adaptación del material de clase: apuntes, práctica. -Ayuda económica para transporte. - Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio. Con el conjunto de actuaciones descritas, la Universidad de Málaga pretende prevenir el abandono, orientando y guiando al estudiante desde el inicio del curso. En resumidas cuentas, se pretende que el estudiante recién matriculado: - Disponga de los documentos informativos y guías necesarios para integrarse y adaptarse a la Universidad. -Tenga acceso al apoyo presencial que necesite en su Centro. - Disponga de una comunidad virtual de acogida propia de su titulación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las ¿Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos¿.

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional, cursados en centros universitarios.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.

- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, y solidarias y de cooperación.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de la Comisión de Reconocimientos del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos por el respectivo plan de estudios en la Universidad de Málaga, y de acuerdo con los siguientes criterios:

- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento ni de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica de la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.
- Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.
- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- No podrá ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos a los de carácter oficial (títulos propios) en un número superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 (el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial).
- No será posible el reconocimiento de los estudios superiores oficiales (no universitarios) que hayan sido utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada no vinculada a Programas de Cooperación Educativa, se efectuará teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título, y se computará a razón de un crédito por cada año acreditado. En el caso de experiencia laboral vinculada a Programas de Cooperación Educativa el cómputo se efectuará a razón de un crédito por cada veinticinco horas acreditadas. En ambos casos, el número de créditos a computar no podrá superar el 15% de la carga lectiva total del respectivo título.

Las solicitudes de reconocimiento por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas por el órgano unipersonal de Gobierno de la Universidad de Málaga con competencias en cada una de las citadas materias, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a la primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- Dentro del límite señalado en el apartado anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Asimismo, las mencionadas normas contemplan la posibilidad, a solicitud del respectivo estudiante, de transferencia de créditos, entendida como la constancia en el expediente académico de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales correspondientes a la ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p> <p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de califac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calif. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>		
5.5 NIVEL 1: Módulo: Materias básicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Introducción al estudio de la Lengua Española			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Lengua Observaciones: - "Lengua" se entenderá como "Lengua española".			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.			
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y			

discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>	360	40
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la	0.0	0.0

<p>competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>				
NIVEL 2: Materia: Literatura				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	RAMA	MATERIA		
Básica	Artes y Humanidades	Literatura		
ECTS NIVEL2	6			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Introducción al estudio de la Literatura española				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Literatura. Observaciones: - "Literatura" se entenderá como "Literatura española".		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108	360	40

<p>h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>		
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) ,</p>	0.0	0.0

5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior		
NIVEL 2: Materia: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS
No		No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lingüística		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar reseñas. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes	360	40

trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.		
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia: Idioma moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno

ECTS NIVEL2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
NIVEL 3: Idioma Moderno I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
NIVEL 3: Idioma Moderno II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Idioma Moderno.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El "Idioma moderno" responderá a la oferta de la Universidad de Málaga.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas	360	40

<p>del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>		
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval.</p>	0.0	0.0

aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior		
NIVEL 2: Materia: Lengua clásica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Latín para Hispanistas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado		

(AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lengua clásica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
- "Lengua clásica" se entenderá como "Lengua latina".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo	540	60

<p>autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Materias básicas II		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española: Expresión Oral y Escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lengua		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
"Lengua" se entenderá como "Lengua española".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.

3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos,	540	60

seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Literatura Española: Obras Maestras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Literatura.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
"Literatura" se entenderá como "Literatura española".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oral y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios		

lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev.	0.0	0.0

<p>continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>		
--	--	--

NIVEL 2: Historia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Historia de España

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Historia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
"Historia" se entenderá como "Historia de España".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de	40	360

<p>este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>		
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0
<p>NIVEL 2: Arte</p>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Arte Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Arte.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
"Arte" se entenderá como "Arte español".		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar reseñas. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias	540	60

para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Lengua Española y Teorías Lingüísticas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua Española: Niveles y Componentes de Análisis		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fonética y Fonología de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática de la Lengua Española I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Gramática de la Lengua Española II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Semántica y Lexicología del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Descripción científica de los niveles fónico, gramatical y léxico-semántico del español contemporáneo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados	540	60

<p>con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>		
---	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0

NIVEL 2: Lengua Española: Historia y Variación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fonética y Morfología Históricas de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las Hablas Andaluzas y el Español de América		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de la lengua española y de su variación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia		

y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.

3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>	360	40
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de califac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calif. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
NIVEL 2: Aplicaciones de la Teoría Lingüística al Estudio del Español		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría Lingüística: Métodos y Herramientas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Métodos e instrumentos de la lingüística		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108	360	40

<p>h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>		
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de califac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) ,</p>	0.0	0.0

5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior		
5.5 NIVEL 1: Módulo: Literatura española y Teoría literaria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia de la Literatura Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española Medieval y Renacentista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española del Siglo de Oro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española de los Siglos XVIII, XIX y XX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado		

(AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio histórico de la literatura española: las épocas, los movimientos, los autores y las obras.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.

3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>	360	40

<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	<p>540</p>	<p>60</p>
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de califac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calif. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	<p>0.0</p>	<p>0.0</p>
<p>NIVEL 2: Literatura Española: Géneros Literarios</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
<p>CARÁCTER</p>	<p>Obligatoria</p>	
<p>ECTS NIVEL 2</p>	<p>18</p>	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p>		
<p>ECTS Semestral 1</p>	<p>ECTS Semestral 2</p>	<p>ECTS Semestral 3</p>
<p>12</p>	<p>6</p>	
<p>ECTS Semestral 4</p>	<p>ECTS Semestral 5</p>	<p>ECTS Semestral 6</p>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española: Poesía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española: Novela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española: Teatro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de la literatura española enfocado desde la perspectiva de los géneros literarios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas		

de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.

3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>	360	40
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
NIVEL 2: Teoría Literaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Literatura Aplicada al Estudio de la Literatura Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de la Teoría literaria aplicada a la literatura escrita en español.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas	360	40

<p>del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>		
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval.</p>	0.0	0.0

aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior		
NIVEL 2: Literatura Hispanoamericana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de las literaturas hispanoamericanas enfocado desde la perspectiva de géneros literarios, las épocas, los movimientos, los autores y las obras.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540	540	60

<p>horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>		
---	--	--

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de califac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calif. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0

5.5 NIVEL 1: Módulo: Idioma moderno. Nivel superior

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Idioma Moderno (Nivel Superior)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
NIVEL 3: Idioma Moderno III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
NIVEL 3: Idioma Moderno IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
Sí	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Formación que, partiendo de la adquirida en las Materias Básicas y empleando el idioma moderno como lengua vehicular de la enseñanza-aprendizaje, alcanzará el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes</p>	360	40

trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.		
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de califac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calif. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El módulo consta de una materia: el trabajo fin de grado. Esta materia consta de una sola asignatura obligatoria.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar reseñas. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación	540	60

<p>de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ζ Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias ζ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7.0-8.9: Notable (NT), 9.0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo. Práctico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Práctico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	24	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua Española para Extranjeros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lexicografía del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Española: Adaptación a Ámbitos Profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización y seguimiento de prácticas externas en empresas públicas y privadas, en proyectos de investigación universitarios o en otros Departamentos y Universidades. Seminario-taller sobre empleabilidad y cultura de la calidad aplicada a la Filología Hispánica: los sistemas de calidad; la calidad docente e investigadora en la Universidad; la calidad en institutos, colegios y académicas; la calidad en las empresas públicas y privadas; spin-off e incubadoras de empresas de la industria cultural.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar reseñas. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo	360	40

de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.		
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo: Disciplinas de formación específica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: Análisis Lingüístico y Literario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Lingüístico de Textos Españoles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Literario de Textos Españoles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5.0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas e instrumentos para el análisis lingüístico y literario de textos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción	360	40

<p>para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>		
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ζTutorías no académicas y actividades formativas voluntariasζ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>No existen datos</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval.</p>	0.0	0.0

aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior		
NIVEL 2: Disciplinas Auxiliares y Complementarias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Románica I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Románica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métrica y Retórica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Historiografía de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historiografía de la Literatura Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Literaturas románicas. Métrica y Retórica. Historiografía de la lengua y de la literatura.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.

3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico -Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan</p>	360	40

al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.		
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.	540	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calif.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calif.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calif. art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calif. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calif. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior	0.0	0.0
NIVEL 2: Disciplinas Específicas para la Formación en Literatura Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura en Andalucía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Española y Cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Española y Mujer		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Erótica Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Literaturas escritas en español en su adaptabilidad a ámbitos particulares (geográficos, de códigos de expresión, de género e interculturales).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española. -Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.		
3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar recensiones. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.	360	40
II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo	540	60

<p>autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9: Notable (NT), 9,0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9,0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0
NIVEL 2: Disciplinas Específicas para la Formación en Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sociolingüística del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dialectología de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aspectos Discursivos y Pragmáticos de Textos Españoles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sintaxis Histórica de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas de Comunicación Oral y Persuasión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) 5,0-6.9: Aprobado (AP) 7.0-8.9: Notable (NT) 9.0-10: Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Descripción de la variación diatópica, diastrática y diafásica de la lengua española. Descripción de los aspectos discursivos que rigen el uso de la lengua española. Descripción de la evolución sintáctica de la lengua española.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - -Diseño y gestión de proyectos -Resolución de problemas -Toma de decisiones -Trabajo en equipo -Habilidad para trabajar de forma autónoma -Planificación y gestión del tiempo -Preocupación por la calidad -Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
2 - -Conocimiento de la gramática del español. -Dominio instrumental (oray y escrito) de la lengua española. -Conocimiento de la literatura en lengua española. -Conocimiento directo de obras literarias mediante de la lectura de las mismas. -Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español. -Dominio instrumental de crítica textual y de edición de textos. -Conocimiento de técnicas y métodos del análisis literario. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a la literatura española.		

-Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico. -Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española. -Conocimiento instrumental de un idioma moderno distinto del español. -Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística. -Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas. -Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española. -Conocimiento de la lengua latina y de su cultura. -Conocimiento de las tendencias relevantes de las literaturas europeas.

3 - -Capacidad para comunicar y transmitir conocimientos e ideas. -Capacidad para localizar, manejar, evaluar críticamente y sintetizar información bibliográfica. -Capacidad para elaborar textos de diferentes tipos. -capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. -Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos -Capacidad para aplicar herramientas, programas y aplicaciones informáticas al ámbito de trabajo específico - Capacidad para elaborar reseñas. -Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL (40 % ECTS=360 horas). Las act. de grupo completo serán el 70 % (252 h.) de act. de tr. presencial. Las act. de g. reducido serán el 30 % (108 h.) de las act. de tr. presencial. 1. Act. de gr. completo: al menos el 50 % se dedicará a exposición de contenidos mediante presentación o explicación por el profesor, y a aplicaciones prácticas en el aula dirigidas por el prof. El resto se dedicará a seminarios (con la instrucción para las contribuciones orales y/o escritas del alumno) y a la presentación de tr. de grupo. A esta presentación de los tr. de grupo se dedicará al menos el 60% de este resto. La prueba final de evaluación requerirá un mínimo de 2 h. y un máximo de 4 h. 2. Act. g. reducido: act. en sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas individuales recibiendo asistencia y guía. Resolución cuestiones prácticas y aplicadas a la formación básica, nuclear, específica. Se reservan al menos el 25 % a act. de laboratorio y tutoría.</p>	360	40
<p>II. ACTIVIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO (60% de ECTS = 540 horas) Estudio de contenidos relacionados con las actividades de grupo completo y de grupo reducido, incluyendo la preparación de exámenes. Lecturas complementarias para la adquisición de las competencias de este módulo. Corresponderá a un máximo de 65 % de las horas dedicadas al trabajo autónomo. Preparación de seminarios, lecturas, investigación, trabajos, memorias para exponer o entregar en clase. Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con el módulo. Corresponderá a un 5 %. Se entenderá por ¿Tutorías no académicas y actividades formativas voluntarias¿ las actividades no programadas, como asistencia a congresos, seminarios o jornadas, o participación excepcional en determinados eventos y trabajos.</p>	540	60

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>El sist. de evaluación medirá el proceso y resultados del aprendizaje de la competencia de esta materia. 1. Ev. continua o formativa (40% y 50% de la calific.): pr. de eval. progresiva de competencias, de autoeval. y de corrección autom., Trab. individuales y colectivos. 2. Pr. final (60% y 50% calific.): será una pr. presencial de 2 hs. de duración (mínimo) y 4 (máximo). Sist. de calificac.: art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de sept., los resultados de aprendizaje se calificarán en función de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su calific. cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS) , 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7.0-8.9: Notable (NT), 9.0-10: Sobresal. (SB). La "M. de Honor" podrá ser otorgada a alumnos con una calific. igual o superior a 9.0. Criterios de eval.: se indicarán en cada asignatura. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa gral. sobre eval. aprobada por el Cjo. de Gobierno de la UMA o instancia superior</p>	0.0	0.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	7	100	0
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	82	100	0
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	11	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
30	30	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio). De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante. El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico. Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza. De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora. Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos. La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor. En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional académico de cada estudiante.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3053000-29009168	Licenciado en Filología Hispánica-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25302435C	Sebastián	Fernández	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filosofía y Letras	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@fil.uma.es	952131680	952131823	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25084614D	MARIA JOSÉ	BLANCA	MENA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
blamen@uma.es	952131038	952132694	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25084614D	MARIA JOSE	BLANCA	MENA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ El Ejido s/n. PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
blamen@uma.es	952131038	952132693	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación del título.pdf

HASH SHA1 :946707C8E559F47644B2C49ADB95ED4523507673

Código CSV :122434214981521761937248

Ver Fichero: Justificación del título.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Informacion previo Filologia Hispanica.pdf

HASH SHA1 :BF4FAC618829EA18840FA790C44EB7C0A82565DA

Código CSV :122662527523681386317411

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Informacion previo Filologia Hispanica.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 PLAN_FILOLOGIA_HISPANICA [texto en ingles].pdf

HASH SHA1 :041D10F4E1B3486A3D5E52FE4E803FC5409A4CB1

Código CSV :122483013624334023690747

Ver Fichero: 5.1 PLAN_FILOLOGIA_HISPANICA [texto en ingles].pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal académico.pdf

HASH SHA1 :8FB2639B3504E52C1D71777857410A3873DE996B

Código CSV :122434243517640778304579

Ver Fichero: Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 23985137437FF092CBB43874EF7798796D180566

Código CSV : 122434258875006986202587

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Justificación medios materiales.pdf

HASH SHA1 :9FEF4855B05EC8FF149902C1EA8061220C8A33BF

Código CSV :122434269487781732373564

Ver Fichero: Justificación medios materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8-1- Estimación de Valores Cuantitativos - Graduado en Filología Hispanica.pdf

HASH SHA1 :843FB786A97F2851E23692CD13E43721C733CB00

Código CSV :162991221605506217356661

Ver Fichero: 8-1- Estimación de Valores Cuantitativos - Graduado en Filología Hispanica.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : EF29BCB555F342CA6BAB03E4913B00C603EC667E

Código CSV : 122434284938424728720433

Ver Fichero: Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :11.2 - DELEGACION FIRMA _ [Maria Jose Blanca Mena].pdf

HASH SHA1 :6AA24D96069138FF78DB6B326C1F8AF9D6A7C8ED

Código CSV :122480293716352120637183

Ver Fichero: 11.2 - DELEGACION FIRMA _ [Maria Jose Blanca Mena].pdf

